



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ
NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFICIO

OFICIO CCJSLP-36-2025

FECHA

18 de febrero 2025

Día Mes Año

Con fundamento en los artículos 33, 37, 38, 94, 95, 96 y demás relativos del Acuerdo General de Administración VII/2024 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como 64 del Acuerdo General de Administración VII/2008 del Comité de Gobierno y Administración, como resultado del procedimiento de contratación por adjudicación directa, número PCAD-CCJ-SANLUISPOTOSI-02-2025, se autorizó la siguiente contratación:

CONTRATACIÓN:	Servicio de fumigación por aspersión (incluye revisión de otras posibles plagas), Servicio de desratización (incluye revisión de estaciones de roedores) bimestrales y Servicio de "Fumigación Especial" (Termonebulización julio 2025).
IMPORTE TOTAL:	\$10,440.00 (Diez mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) Incluye I.V.A
PRESTADOR DE SERVICIOS:	Lourdes Martina Margarita Achotegui Campos

Descripción	Precio Unitario	N° de servicios	Subtotal
Servicio de fumigación por aspersión (incluye revisión de otras posibles plagas), Servicio de desratización (incluye revisión de estaciones de roedores), servicios bimestrales de febrero a diciembre.	\$ 1,400.00	6	\$ 8,400.00
Servicio de "Fumigación Especial" (Termonebulización julio 2025).	\$600.00	1	\$600.00
SUBTOTAL			\$ 9,000.00
IVA 16%			\$ 1,440.00
TOTAL			\$10,440.00

Las especificaciones técnicas del servicio son del conocimiento de la persona adjudicada, la cual estuvo de acuerdo con las mismas, tal y como quedó plasmado en su propuesta.

En términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración VII/2024 del Comité de Gobierno y Administración; se notifica la adjudicación del servicio de fumigación, desratización (febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre) y fumigación especial (julio) por el periodo de febrero al treinta y uno de diciembre del dos mil veinticinco, haciéndose exigibles los derechos y obligaciones derivados de la relación contractual, lo cual incluye la aplicación de penas convencionales y/o las deductivas derivadas del incumplimiento de las obligaciones contraídas.

Tan pronto como se cuente con el contrato simplificado, se notificará a la persona adjudicada para que acuda al domicilio de la Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí, en horario de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes para la formalización de dicho instrumento contractual, lo cual no deberá exceder de 20 días hábiles posteriores a la notificación del presente documento.

LIC. LUIS FERNANDO DE LA TORRE RAMÍREZ
TITULAR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
EN SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ